



Of.N° 0051/26.-

Paysandú, 10 de febrero de 2026.-

C.C./c.c.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Aparicio DUARTE

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión celebrada el día 05/02/26, resolvió por unanimidad (31 votos en 31), darse por enterada de la moción presentada por el Sr. edil Marcelo Tortorella referente a: **"Grave erosión de las competencias constitucionales de la Junta Departamental afectando a los contribuyentes por la actuación del SUCIVE"**, cuya fotocopia se adjunta al presente, a los fines que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


Sra. Yemira BIANCHESSI

Directora General Interina de Secretaría


Sra. Valeria ALONZO BENINI
Presidente

MOCIÓN 7799

Carpeta N°61..... Año 20..26...

Paysandú, 2 de febrero de 2026.

Señora Presidente de la Junta Departamental
Edil Valeria ALONZO
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

Grave erosión de las competencias constitucionales de la Junta Departamental afectando a los contribuyentes por la actuación del SUCIVE

Exposición de Motivos

La institucionalidad de nuestro departamento atraviesa una situación de alerta. El Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE), diseñado originalmente para facilitar la recaudación, ha derivado en un mecanismo que pone en jaque la autonomía departamental y vacía de contenido la función primordial de esta Junta.

Vulneración Constitucional: Según el Art. 297 de la Constitución de la República. La potestad tributaria sobre la patente de rodados reside en el Gobierno Departamental. Hoy, esa facultad es ejercida por el Congreso de Intendentes, desplazando a los Ediles de su rol de contralor y como legisladores.

La Política del "Hecho Consumado".

Se ha vuelto una práctica sistemática que el sistema fije valores y calendarios antes de que pasen formalmente por este recinto. Al recibir textos cerrados sin margen de modificación, esta Junta es reducida a una mera oficina de registro, lo que constituye un avasallamiento institucional.

Ineficacia Representativa.

No podemos permitir que las realidades económicas de Paysandú sean ignoradas por una estructura centralizada que aprisiona a los contribuyentes. La imposibilidad de legislar e intervenir en la fijación de los valores de las patentes de rodados para atender la realidad local ante crisis territoriales como le ha sucedido a Paysandú, demuestra que el SUCIVE, tal como opera hoy, es un corsé que impide el ejercicio de la soberanía y autonomía departamental.

MOCIÓN

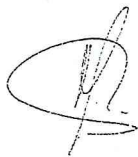
Por lo expuesto, a la Junta Departamental de Paysandú SOLICITO:

- 1) Instrumentar medidas efectivas para recuperar la plena vigencia de las facultades legislativas de esta Junta Departamental en materia de fijación

tributaria del impuesto patente de rodados, para sortear los efectos de la subordinación administrativa impuesta por el SUCIVE.

- 2) Solicitar al Ejecutivo Departamental que se abstenga de aprobar cualquier modificación tarifaria, calendario o plan de refinanciación sin la previa y preceptiva ratificación de los legislativos departamentales, conforme a la Ley N° 9515.
- 3) Remitir la presente moción al Congreso Nacional de Ediles, instando a una movilización conjunta en defensa de la soberanía de las Juntas Departamentales.
- 4) Exigir que el SUCIVE remita a las Juntas Departamentales sus propuestas de valores de patente con un plazo no menor a 60 días previo a su entrada en vigencia, permitiendo un debate real y transparente y no un simulacro legislativo.
- 5) Radicar la presente moción en la Comisión de Hacienda de la Junta Departamental para abordar el planteo efectuado,
- 6) Remitir la misma al Poder Legislativo (Cámara de Senadores y Cámara de Representantes para su estudio por parte de las Comisiones pertinentes), a todas las Juntas Departamentales y a los medios de prensa Nacionales y del Departamento de Paysandú.

Atentamente,



Dr. Marcelo Tortorella
Edil Partido Nacional

